



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº168 - 2010 - MDY

Yura, 11 de mayo de 2010

### VISTO:

La Solicitud con número de registro 2930-2010, presentado por la señora Judith Ana Álvarez presidenta del *Comité de Gestión Santa Rosa de Lima de Ciudad de Dios para la ejecución de la obra denominada "Limpieza de Avenidas y Pintado del CEI Lucerito, en Km 13 Ciudad de Dios"*, donde solicita el reconocimiento del Comité y su Junta Directiva por el periodo de Mayo al 31 de Diciembre de 2010; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización 27783;

Que, conforme artículo 85, numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es competencia de la Municipalidad Distrital de Yura, el registro y control de las asociaciones y/o Comités que recaudan cotizaciones o administran bienes vecinales, para garantizar el cumplimiento de sus fines;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 73° numeral 5 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es competente para promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo según el Art. 84° numeral 2.2. del citado cuerpo legal, es función de la municipalidad reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local;

Que, la recurrente en representación del comité, solicita el reconocimiento del *Comité de Gestión Santa Rosa de Lima de Ciudad de Dios para la ejecución de la obra denominada "Limpieza de Avenidas y Pintado del CEI Lucerito, en Km 13 Ciudad de Dios"*, de la jurisdicción del Distrito de Yura, para el proceso de convocatoria Proyectos Regulares - 2010-I del Programa de Emergencia Social Productivo "*Construyendo Perú*", petición que con la documentación acompañada, (Copia simple de los DNI de la Junta Directiva) acredita la existencia del Comité, así como, la representatividad de sus directivos; por lo que la petición devendría en procedente;

Por las consideraciones antes expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, esta Alcaldía;

### RESUELVE:

*Artículo 1°.- Reconocer al Comité de Gestión Santa Rosa de Lima de Ciudad de Dios para la ejecución de la obra denominada "Limpieza de Avenidas y Pintado del CEI Lucerito, en Km 13 Ciudad de Dios"*, jurisdicción del Distrito de Yura por el periodo de Mayo al 31 de Diciembre de 2010, la que quedará conformada de la siguiente manera:

296



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Judith Ana Álvarez Sanz	44912025
Secretaria	Maritza Sanz Suri	29240089
Tesorera	Natividad Sandra Chambi Suri	30961241

**Artículo 2°.- Disponer,** que la Unidad de Secretaría General cumpla con efectuar la notificación al interesado en el plazo y forma establecidos en el Art. 24° de la Ley General de Procedimientos Administrativos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Giovanna Pilar Acrota Huaman*

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra*

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra  
Alcalde

ELSOY/gpah  
c.c. Archivo  
c.c. Servicios Comunes  
c.c. Interesado

JUDITH ANA ALVAREZ SANZ  
PRESIDENTE

MARITZA SANZ SURI  
SECRETARIA

NATIVIDAD CHAMBI SURI  
TESORERA